Saludo con tal motivo al Sr Presidente con particular consideración.-

Fdo.- Romeo D' Ursi.- J. E. Rossi."-

El H. Consejo, resolvió:

Acusar recibo de la precitada nota y agradecer los conceptos vertidos en la misma.-

Sobre raspado a f 169 linea 14 "Casanova", Vale.-

Entre lineas a f 169 renglones 22 y 23 y f 172 renglones 6 y 7: "tamente" y "ocho", respectivamente, Vale.-

Testado a f 169 linea 12, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-

Agustín Araya

R. Trabal

Sesión 68a.-

Día 19 de agosto de 1932.-

Ausente con aviso Sr Presidente Dr. Cárcano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y diez minutos del día diez y nueve del mes de agosto del año mil novecientos treinta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesora Señorita Inés Recalt, Profesor Don Avelino Herrera y Doctor Don Agustín Pestalardo, bajo la Presidencia del Vice Doctor Don Agustín Araya, el Señor Presidente declaró abierta la

sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

5894 J/932 1°.- Autorizar la liquidación de la suma de $ 13.383.80 (trece mil trescientos ochenta y tres pesos con ochenta centavos), a favor de los herederos de don Héctor Cobo, en concepto de devolución de impuestos sucesorios, Ley 11.287, pagado demás.

2°.- Disponer se liquide a nombre del Tesorero de la Repartición la cantidad de $ 6.616.20, para que compre sellos de la Ley 11.287, y los remita a la Oficina Judicial a sus efectos.-

3°.- El gasto deberá imputarse a "Fondos Especiales", impuestos a las sucesiones, año 1932.-

31.670 D/931. 1°.- Autorizar las obras complementarias para habilitar las casillas destinadas a la escuela n° 8 de "Clorinda" (Formosa), de conformidad al proyecto preparado por Dirección General de Arquitectura por $ 7.386.43 m/n (siete mil trescientos ochenta y seis pesos con cuarenta y tres centavos m/n) y la inversión de un importe equivalente al 10% de esta suma para imprevistos, etc.-

2°.- Imputar el gasto total de $ 8.125.07 m/n (ocho mil ciento veinticinco pesos con siete centavos moneda nacional), al Anexo E, Inciso 300 a, Item 4 del Presupuesto Vigente.-

3°.- Llamar a licitación pública por el término de ley para adjudicar las obras.-

37.725. B/930. No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Virginia Mallorie y archivar el expediente.-

15.738 S/932. 1º.- Trasladar a la maestra auxiliar de la escuela nº 40 de Santiago del Estero, Srta Rita Ruiz Frías, a la nº 42, en reemplazo de la Sra Constantina C. de Martínez, que falleció.-

2º.- Trasladar a la maestra auxiliar de la escuela nº 245 de Santiago del Estero, Srta Raquel Avendaño, a la nº 40, en reemplazo de la Srta Rita Ruiz Frías, que pasa a la nº 42.-

15.454 18/932. Acordar el pase que por razones de estímulo propone el C. E. 18, de la directora de la escuela nº 21 Sra Ernestina Jurquets de Lapuyole, a la nº 15 del mismo Distrito, cuya dirección se halla vacante.

16.449 C/932 Justificar sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela nº 211 de Catamarca, Sr Claudio J. Medina los días 2, 4 y 5 de marzo ppdo.-

15.736 C/932. 1º.- Autorizar la adquisición de los artículos a que se refieren las actuaciones dentro de la suma de $ 25.328.20 (veinticinco mil trescientos veintiocho pesos con veinte centavos), aprobándose al efecto, el pliego de bases y condiciones que obra a fs 1 a 7, cuya impresión, en número de doscientos ejemplares, deberá hacerse por intermedio de Talleres Gráficos, así como igual número de planillas de cotización de precios.-

2º.- Disponer el llamado a licitación pública.

3º.- La Comisión Asesora de Adjudicaciones tendrá en cuenta oportunamente lo informado por Dirección Administrativa a fs 11.-

25.281 C/931. Liquidar los sueldos que reclama la directora de la escuela nº 351 de Corrientes, Sra Blanca Flores de Candia e incluir el gasto en las carpetas de Deuda Flotante de los años 1928 y 1929.-

13.465 P/932 Aprobar la ubicación de la maestra auxi-

pf

liar de dirección de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, Srta Olimpia Prada al frente de un grado en la nº 33 de la misma provincia, en vista de haber recuperado sus aptitudes físicas para la enseñanza.-

31.351 11/930 1º.- Ratificar la resolución de 1º de agosto de 1930, (p 10) por la cual se creó una escuela nacional en el paraje denominado "Villa Frida" Dpto de San Rafael (Mendoza) asignándole el Nº. 43 de esa provincia.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda a objeto de considerar el contrato de cesión gratuita que se agrega.-

16.007 7/932 1º.- Adjudicar a la casa Berra Hnos la provisión de trescientas cuarenta y cinco resmas de papel diario por importe de $ 2.584.05 m/n., para la impresión de "El Monitor de la Educación Común" conforme a lo establecido en el inciso 3 del art. 33 de la Ley de Contabilidad.-

2º.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 300 a, Item 1, Partida 14 del Presupuesto en vigor, debiéndose deducir oportunamente dicha suma de la de $ 13.738.50 a que se refiere Dirección Administrativa.-

3º.- Que Talleres Gráficos tome nota a sus efectos de lo informado por Dirección Administrativa.-

19.265 12/928. Mantener las actuales reglamentaciones sobre inscripción de alumnos.-

14.195 7/932 Autorizar el acto a desarrollarse en la escuela Nº 11 del C. E. 7º, "Provincia de Jujuy" el próximo 23 de agosto, aniversario del Exodo Jujeño, que propicia la Asociación de Residentes Jujeños, el cual se llevará a cabo dentro del horario escolar.-

33.405 E/931. 1º.- Declarar injustificadas y por consiguiente, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela nº 8 de

Chubut, Sr Celso Romero desde el 27 de agosto hasta el 25 de setiembre ppdo.-

2°.- Llamar la atención al aludido director, por no haber iniciado el curso en la fecha reglamentaria y prevenirle que si en lo sucesivo dá motivos a una nueva intervención del H. Consejo, se hará pasible de medidas más severas.-

2182 E/932 1°.- Disponer la provisión de textos de lectura a la Colonia Nacional de Menores (Olivera F. C. O.), en la forma indicada por División Contralor a fs 6.-

2°.- Pasar las presentes actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.-

5060 M/932 Nombrar preceptor para la escuela primaria anexa al Regimiento 12° de Infantería destacado en Santa Fe al M. N. N. Sr Roberto Enrique Santos.-

5127 E/931. Archivar estas actuaciones.-

10.349 D/932. 1°.- Autorizar la inversión de la suma de $ 450 m/n., en la adquisición del reloj de control de que trata este expediente, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso 300a, Item 1, Partida 4, del Presupuesto General Vigente.-

2°- Que Dirección Administrativa y Talleres Gráficos tomen nota de lo expresado en el dictamen de la Comisión de Hacienda.-

17.010 S/932 Hacer saber a los firmantes de la nota de fs 1, que las cesantías decretadas por la resolución del 11 de diciembre de 1931, fueron motivadas porque el Presupuesto no permitía la imputación del gasto y que, en consecuencia, no es posible acceder a lo solicitado.-

12.842 S/931, Archivar el expediente.-

13.749 C/932 1°.- Trasladar a las escuelas Nros 301 y 53 de la provincia de Córdoba a las maestras auxiliares de la N° 229, Sra Ursula E. T. de Amaya Gómez

pf

y Srta Flora Elena Feit, respectivamente.-
2°.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar esos traslados.-

15.654 N/932. Trasladar a su pedido, a la escuela 98 de El Campamento (Neuquén), para atender la nueva sección de grado que hay necesidad de crear por aumento de inscripción (60 alumnos) al maestro de la 31 de El Chilar del mismo territorio Sr Carlos Marcialis.-

17.315 I/932 Nombrar preceptor para la escuela primaria n°: 50, anexa al 5° batallón de Zapadores Pontoneros de la provincia de Tucumán, al M. N. N., Sr Leopoldo Roussy.-

10.577 D/927. Aprobar el convenio de fs 31 celebrado ad-referendum entre el Administrador de Propiedades, Sr Juan A. Olgiati y el Presidente de la Comisión Honoraria de Tasaciones de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Gustavo A. Frederking, relacionado con la venta de una fracción de terreno ubicada en la calle San Juan esquina Salta, perteneciente al legado de don Eustaquio Cárdenas y proceder a la escrituración pública de práctica, una vez que el Honorable Concejo Deliberante preste su conformidad.-

33.751 S/930. 1°.- Manifestar al propietario de la finca sita en la calle Universidad n° 511, Sr Manuel Abraira, que el Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por la referida finca, en las siguientes condiciones:
Término: hasta el 1° de diciembre de 1934 y dos años más de opción por parte del Consejo.-
Alquiler: $ 295 m/n mensuales, debiendo ejecutar la totalidad de las obras proyectadas por la Direc-

ción General de Arquitectura, según planilla de fs 59.-

2º- Autorizar al Abogado Asesor a formalizar contrato de locación en caso de aceptación.-

5.500 V/932. 1º- Hacer saber a los vecinos de Matanza que previamente deben gestionar la creación de una escuela en el Cuartel 6º de ese Partido, ante las autoridades provinciales y, si no lo consiguieran, recién sería el caso de dirigirse al H. Consejo.-

2º- Disponer con carácter general que antes de iniciar los trámites para establecer la necesidad de la creación o traslado de una escuela de la Ley 4874, se ha de solicitar la anuencia del Gobierno Provincial.-

7687 C/932. 1º- Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, Chaco, presenta el Sr Pastor Berga y darle las gracias por los servicios prestados.-

2º- Nombrar en su reemplazo al Sr Orelando Arca.-

34.221 T/930. 1º- Dejar sin efecto lo resuelto a fs 7.-

2º- Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para que continúe ocupando, sin contrato, por el alquiler mensual de $85 m/n el local donde funciona la escuela nº 71 de su dependencia, hasta tanto el Presupuesto permita el aumento de alquiler que importan las obras de ampliación proyectadas.-

14.996 S/932 Adscribir a la Inspección General de Provincias al director de la escuela nº 111 de Santa Fe, Señor Lucio A. G. Aranda.-

279 P/932 Rehabilitar para el ejercicio de la docencia al Maestro Normal Nacional, Sr Rodolfo R.

Erias, facultando a la Inspección General de Territorios, para proponerlo como maestro de grado en alguna escuela de los territorios del Sur.-

4927 17/932 Autorizar la celebración de nuevo contrato de locación por los locales que ocupa la escuela nº 20 del C.E. 17º, en las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 430 m/n (cuatrocientos treinta pesos) mensuales, por la finca calle Morón 4751 y $ 120 m/n (ciento veinte pesos) por la nº 4785 de la misma calle.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1934, con opción a prorroga por dos años más por parte el Consejo.-
Obras: las indicadas por Dirección General de Arquitectura a f. 20-22 a 24.-

22.496 M/930 1º.- No acordar la partida de $ 30 m/n mensuales que, para gastos de fuerza motriz y luz eléctrica, pide la dirección de la escuela nº 21 de Apóstoles (Misiones), por no permitirlo el Presupuesto en vigor.-
2º.- Disponer la liquidación oportuna de la factura que por importe de $ 97.50 m/n presenta para su cobro la Usina Eléctrica de Apóstoles, por el suministro de energía eléctrica y fuerza motriz, durante el año 1930, a la escuela nº 21 del citado lugar, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Deuda Flotante de dicho año.-

13.306 R/932 Desestimar la denuncia formulada por el Sr Vicente Bedriñana Nesti.-

33018 C/931 Dejar sin efecto el art. 2º de la resolución de f. 162, que dice: "Autorizar a la Inspección General de Territorios, para que traslade a la Sra de Zibecchi a una escuela de me-

nor importancia y que pueda ser controlada más asiduamente por la Inspección Seccional".-

5655 L/932 Justificar, con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de marzo de 1930, la directora de la escuela n° 11 de Formosa, Srta María Mercedes Alvarez.-

13.792 13/931 Conceder el cincuenta por ciento de sueldo (50%) en la licencia acordada sin él, desde el 17 de julio hasta el 30 de setiembre de 1931, a la docente de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 13°, Srta Micaela Nélida Marquez.-

4342 I/932 Dar por concedida licencia, al preceptor de la escuela anexa al Regimiento 12 de Caballería, Sr Pedro Vera, en las siguientes condiciones.

Desde el 30 de febrero al 15 de marzo, con goce de sueldo y desde el 16 de marzo al 31 del mismo, sin goce de sueldo.-

8125 P/932 Acordar los beneficios del artículo 26 del Escalafón del Magisterio de la Capital, a la maestra normal Srta Rosa E. Padán, por los servicios prestados sin observación en la escuela normal mixta de Chivilcoy, durante el tiempo que especifica el certificado de fs 3.-

17.431 P/932 Habiéndose encargado por resolución de fecha 17 de junio ppdo exp. 11.823-P/932 de la Sub-Inspección General de Escuelas Particulares, al Inspector Don Benito Vaccarezza con la remuneración correspondiente a su cargo de Inspector Técnico por no existir vacante de Presupuesto.- Estando libre el sueldo de un Sub-Inspector General en virtud de estar interinamente a cargo de la Inspección General de Provincias el Sub-Inspector General Don An-

tonio R. Barberis, se resuelve:

Disponer que Dirección Administrativa liquide desde la fecha de su designación al Inspector Técnico Don Benito Vaccarezza el sueldo de Sub-Inspector General hasta tanto se nombre Inspector General de Provincias, o se incluya en Presupuesto el cargo que actualmente desempeña el Sr Vaccarezza.-

12.853 3/932 Nombrar director de la escuela ~~nocturna~~ para adultos n° 7 del C.E. 3°, al actual preceptor de la misma y director superior de la N° 7 del 3°, profesor normal nacional, Sr Casildo Nuin.-

12918 19/932 Nombrar directora infantil de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 19°, a la actual vice-directora elemental de la n° 9 del mismo Consejo, maestra normal nacional, 1 ciclo de dibujo, Sra María Sara Nattino de Gillardo.-

13.195 19/932 Nombrar director de la escuela de adultos n° 6 del Consejo Escolar 19°, al vice-director infantil de la escuela n° 3 del mismo Distrito y preceptor de la escuela de adultos n° 2 del C.E. 6°, maestro normal y bachiller, Sr Héctor Leocadio Romero.-

12.003 1°/932 Nombrar vice-director infantil para la escuela n° 9 del Consejo Escolar 1°, al actual maestro de 1ra categoría de la escuela n° 1 y preceptor de la de adultos n° 1 del mismo Distrito maestro y profesor normal en letras, Sr Mateo Juan Calabrese.-

12.895 14/932 Nombrar director infantil para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 14°, en reemplazo del Sr Marcos L. Bodano que fué ascendido, al vice-director infantil de la n° 14 y preceptor de la de adultos n° 3 del mismo Distrito, M.N.N. Sr. Carlos Angel Valle Peñaloza.-

13.594 2°/932 Nombrar directora infantil para la escuela

nº 18 del C.E. 2º, a la actual vice-directora elemental de la nº 3 del mismo Distrito, maestra normal, Srta Helena Armanini.-

12.872 7/932 Nombrar director infantil para la escuela nº 13 del C.E. 7º, al actual vice-director elemental de la misma escuela y preceptor de la de adultos nº 5 del C.E. 2º, profesor normal nacional, Sr Joaquín Riera.-

13.606 2/932 Nombrar directora infantil para la escuela nº 9 del C.E. 2º, a la actual vice-directora elemental de la misma escuela y profesora de castellano de la adultos nº 7 del C.E. 7º, profesora normal, Srta María Isabel Yasualdo.-

12.917 14/932 Nombrar directora infantil, para la escuela nº 18 del C.E. 14º, a la actual vice-directora de la nº 2 del mismo Distrito, y preceptora de la de adultos nº 4 del C.E. 10º, M.N.N., Sra Petrona C. Correa de Santillán.-

14.111 14/932 1º- Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela nº 8 del C.E. 14º, en reemplazo de la Srta Sara Saenz Samaniego, que renunció, a la M.N. Srta María Luisa Risso.-

2º- El director de la escuela, deberá exigir a la Srta Risso, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.-

14.109 20/932 1º- Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 8 del C.E. 20º, al actual maestro de 1ra categoría de la escuela nº 20 del mismo Distrito, maestro normal nacional Sr Domingo Ricardo Rodas.-

2º- Nombrar vice-director infantil para la escuela nº 18 del C.E. 20º, al actual maestro de 2da categoría de la escuela nº 2 y preceptor de la de adultos nº 6 del mismo Distrito, maes-

tro normal rural nacional y farmacéutico, Sr Amado Enrique Lamy.-

12.892 14/932 1º.- Nombrar maestro de 3ra categoría para la escuela n.º 11 del C. E. 14º al maestro normal, Sr Marcelino Delgado.-

2º.- El director de la escuela deberá exigir al Sr Delgado, antes de darle posesión del cargo el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.-

11.989 1/932 Nombrar vice-director infantil para la escuela n.º 20 del C. E. 1º, al actual maestro de 2da categoría de la misma, maestro normal y profesor normal de educación física, Sr Horacio Rey.-

12.914 14º/932. Trasladar a su pedido al director de la escuela n.º 19 del C. E. 14º, Sr Horacio V. Vallejo, a la n.º 5 del mismo Distrito.-

12.896 14º/932. Nombrar director infantil para la escuela n.º 19 del C. E. 14º, en reemplazo del Sr Horacio V. Vallejo, que pasa a otra escuela, al actual vice director infantil de la escuela n.º 11 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y Doctor en Filosofía y Letras, Sr Jacinto José Francisco Tuccaro.-

Sobre raspado a fs ciento ochenta y cinco línea diez y nueve, fs ciento ochenta y nueve línea veinte, fs ciento noventa y uno línea treinta y cuatro, y fs ciento noventa y dos línea cinco: "veintiocho", "Orelan", "el" y "hasta tanto se", respectivamente, Vale. – Testado a fs 192 línea 9, "no" Vale.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.-

Agustín Araya

R. Zabala